

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.507/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Villa de La Carlota, (Córdoba) hago saber:

En relación a la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial Industrial Sector S.A.U.-I-1 "Autovía", mediante Resolución de la Alcaldía número 478/2012, de 30 de abril, se procede a relacionar a los interesados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o bien intentada la misma, no se ha podido practicar:

- Antonio González Castillo.
- Antonio González Escribano.
- Rafaela Escribano Bernier.

Se procede a realizar la notificación a través del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento del municipio donde tienen su último domicilio conocido los destinatarios. El objeto de la notificación se transcribe a continuación:

"Visto: El expediente tramitado a instancia de Rafaela Crespín Rubio, en representación de Ayuntamiento de La Carlota solicitando la aprobación del proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SAU-I-1 en P.P. SAU-I-1 Autovía

Resultando: Que por los servicios técnicos municipales se han emitido informes favorables a la tramitación.

Considerando: Los artículos 98 y 99 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y los artículos 67 a 70 del Real Decreto 2.159/1978, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, vigente en virtud de la Disposición Transitoria 9ª de la LOUA.

Considerando: El artículo 21.1 j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LrBRL) que atribuye a la persona que ostenta la Alcaldía la competencia para la aprobación de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Dispongo

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto incoado por Ayuntamiento de La Carlota, para Reparcelación de la UE-1 del SAU-I-1 en P.P. SAU-I-1 Autovía.

Segundo: Abrir un trámite de información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia, por el plazo de veinte días hábiles, notificándose personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Proyecto, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan".

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Carlota, a 25 de junio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.